



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 21/21 Año 2006 Folio N° _____
Asunto: DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y COMUNICACION
R/adj. propuesta bases concurso:Diseño Logotipo Inst.
que identifique a la IMA

Resolución N° 351/007 Artigas, 29 de mayo del 2007.

VISTO: que por Resolución Municipal N° 229/007 de fecha 28 de marzo de 2007, se aprobó las Bases y se procedió al Llamado a Interesados en participar del Concurso para la creación del Logotipo y Slogan Intendencia Municipal de Artigas.

CONSIDERANDO: que del informe de los miembros designados como jurado para la evaluación de los trabajos presentados, surge que el señor Federico Sánchez Rodríguez ha obtenido el mayor puntaje.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar lo actuado por la Comisión designada por Resolución Municipal N° 229/007 de fecha 28 de marzo de 2007, determinando como ganador el trabajo presentado por señor FEDERICO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, con motivo del Concurso para la creación del Logotipo y Slogan de esta Intendencia Municipal.

2º) Determinar el pago a favor del señor Federico Sánchez Rodríguez de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), suma que fuera establecida por esta Comuna como parte del premio estipulado en el apartado 7 (siete) de las Bases del referido concurso.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese a la Sucursal Artigas de la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.) y notifíquese a la totalidad de concursantes.

Diligenciado, siga al Departamento de Recursos Humanos y Comunicación para conocimiento, vista a los señores miembros del jurado en referencia, publicación en la Página Web y medios locales, como así también, realizar exposición de la totalidad de los trabajos presentados en el holl de las Oficinas Centrales, realizando las coordinaciones pertinentes para la utilización del Logo a que se refieren estos obrados.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal